

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 120

Nº plazas: 100

Curso de implantación: 2014

Fecha verificación: 29/07/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Adecuada

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) No procede

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No existe apartado que aporte los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Por ejemplo, los sistemas de evaluación de la asignatura "Interconexión de Redes de Telecomunicación" son una prueba escrita de respuesta abierta (peso del 95%) y un proyecto (5%). En la memoria verificada, para la correspondiente materia "Telemática" constan una prueba escrita de respuesta abierta (ponderación entre 30% y 50%), pruebas objetivas tipo test (15%-25%) y un trabajo académico (30%-50%). Asimismo, en la materia "Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación", según la memoria verificada, incluye 30 horas de seminario, mientras que en las asignaturas que la desarrollan solo constan 15 horas. Análogas discrepancias se observan en otros casos. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, las horas de las actividades formativas y los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto, a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada.

Se observa que faltan los horarios de algunos grupos, especialmente de prácticas. Se recomienda revisar la información de los horarios para que esta sea completa y actualizada.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Aunque se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

No se ha encontrado en la web del título información referida a los mecanismos de la coordinación docente y su organización. A pesar de esta falta de información pública, estos mecanismos sí que están implementados y funcionan regularmente. Se recomienda incluir dicha información acerca de la coordinación del título dentro de la web del máster.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Dado que esto es relevante en el seguimiento del título y en sus posibles futuras modificaciones, se recomienda completar dicha información en el próximo seguimiento.

Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV. Estas buenas prácticas no son exclusivas de este título.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No se aportan evidencias de la implantación del procedimiento de sugerencias y reclamaciones ni en el curso 15/16 ni en el 14/15. No obstante, se ha constatado que existe un formulario en la web para ello.

La evaluación de profesorado (6,98), prácticamente alcanza la meta (7) y aumenta respecto al curso anterior (6,63). Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora en curso, para aumentar la participación; en la que se dice que los resultados obtenidos en docencia y gestión del título son poco representativos y pueden llevar a diagnósticos erróneos del estado del título. Asimismo, se recomienda llevar a cabo las acciones en curso relacionadas con la coordinación de contenidos y competencias y la coordinación con el título de Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.

El grado de satisfacción de profesores (8,33) supera la meta (7) y aumenta respecto al curso anterior (7,32). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Asimismo, en el informe se dice que es necesaria una información más concreta que ayude a determinar qué acciones se pueden acometer para mejorar este indicador.

No se presentan evidencias de satisfacción de estudiantes y se explica que se debió a que los alumnos no respondieron la encuesta. Se recomienda llevar a cabo la acción en curso para aumentar la participación en encuestas mediante dos procedimientos.

El grado de satisfacción de los titulados es de 4. No hay meta establecida y se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, que se cita en el manual de calidad de UPV (pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"). No hay evidencias de medición de la satisfacción con la movilidad (citado en pág. 41 del manual de calidad de UPV) ni con las prácticas externas (citado en pág. 40 del manual de calidad de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición de la satisfacción de dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos necesarios para llevar a cabo la medición cuando corresponda.

Se han propuesto varias acciones de mejora tales como "realizar una reunión anual con representantes de los estudiantes" y "aumentar la participación en las encuestas mediante dos procedimientos".

Se recibieron 11 alumnos de movilidad, supera la meta (5) y el dato del curso anterior (9). Hubo 15 alumnos matriculados de intercambio, superando la meta (5) y el curso anterior (8). En el caso de las prácticas externas, el dato (25) supera la meta definida (5) y el dato del curso anterior (3). Se consideran datos satisfactorios ya que según se dice en el informe "se trata del 2º año de la titulación y hay reducido nº de alumnos. Hay que considerar que por el cambio de las titulaciones, se está en proceso de actualización de los acuerdos de intercambios, existentes en la ERT para las titulaciones anteriores. Además, las prácticas externas están fundamentalmente planificadas para realizarse

durante el 2º curso de la titulación, siendo prácticamente todos ellos los que las han realizado".
No hay resultados sobre inserción laboral.
Hay indicadores establecidos: resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas, etc. Se analizan en los informes anuales de seguimiento. Se recomienda mejorar la participación en las encuestas, para disponer de datos significativos para la mejora del título.

Buenas Prácticas

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.
Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 97,61, alcanza la meta definida (90) y disminuye ligeramente con respecto al curso anterior (98).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100. No existía meta definida pero sí la hay para 16/17 (90).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 59, desciende respecto al curso anterior (61) y no alcanza por poco la meta definida (60).

En el informe se explica que el dato se debe fundamentalmente a la fuerte dependencia con la Tasa de Graduación de la titulación de Grado, que es referencia para el plan de estudios. Dado que en este curso era el primero de la graduación del Grado de Referencia, el índice de alumnos que han terminado ha sido muy bajo y en consecuencia la Tasa de matriculación y la tasa de relación entre oferta y demanda de esta titulación. Además, hay que añadir que a muchos alumnos que se preinscribieron a la titulación, no se les pudo aceptar, por no haber acabado su titulación o simplemente por tener titulaciones extranjeras, ya que este título por ser habilitante no se le permite aceptar alumnos con titulaciones no españolas o no homologadas a las españolas. De este análisis se desprende la necesidad de continuar con acciones de promoción del título dentro de la escuela, la UPV y en la medida que sea posible a nivel nacional. La meta para el curso que siguiente se ha establecido en 70. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora que está en curso "potenciar socialmente la imagen de la ETSIT y de los títulos que en ella se imparten, publicitando los elementos que diferencian de forma positiva estos títulos frente a otros", para mejorar la tasa de relación entre la oferta y la demanda y poder alcanzar la meta definida.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 36, ha mejorado respecto al curso anterior (26) y supera la meta definida (35).

En el informe se explica que el dato se debe fundamentalmente a la fuerte dependencia con la Tasa de Graduación de la titulación de Grado que es referencia para el plan de estudios. Dado que en este curso era el primero de la graduación del Grado de Referencia, el índice de alumnos que han terminado ha sido muy bajo y en consecuencia la Tasa de matriculación y la tasa de relación entre oferta y demanda de esta titulación. De este análisis se desprende la necesidad de continuar con acciones de promoción del título dentro de la escuela, la UPV y en la medida que sea posible a nivel nacional. La meta para el curso que siguiente se ha establecido en 50. Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora que está en curso Potenciar socialmente la imagen de la ETSIT y de los títulos que en ella se imparten, publicitando los elementos que diferencian de forma positiva estos títulos frente a otros", para mejorar la tasa de matriculación.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 98,08, disminuye con respecto al curso anterior (100) y está por debajo de la meta definida (100).

En el informe se explica que se ha producido un ligero descenso respecto al ideal del 100%, debido a la incorporación de un profesor que aun no siendo doctor aporta mucha experiencia laboral en el ámbito de las Telecomunicaciones, lo cual es favorable para una titulación con marcado carácter profesional. Asimismo, se dice que no se plantean modificaciones en las metas de esta tasa ni de la de PDI a tiempo completo, para darles un poco más de recorrido.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 94,23, disminuye con respecto al curso anterior (96,88) y supera la meta definida (90).

En el informe se explica que el valor está muy próximo al valor máximo, siendo el ligero descenso debido a la contratación de personal a tiempo parcial por parte de la universidad para cubrir las bajas y jubilaciones del profesorado funcionario. Asimismo, se dice que no se plantean modificaciones en las metas de las tasas de PDI con el título de doctor y de ésta, para darles un poco más de recorrido.